

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisión Int. **2017-00939**

Para los fines legales pertinentes, se agrega a los autos las manifestaciones realizadas por el guardador JAIRO LÓPEZ DÍAZ y la historia clínica en cumplimiento del auto anterior.

Por tanto, requiérase a la Secretaría Distrital de Integración Social para que proceda a enviar el informe de la valoración de apoyo practicado al señor JOSE MANUEL LOPEZ DIAZ.OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and cursive.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez